

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**AGENDA 44-2025ⁱ
Sesión presencial**

Convocatoria a sesión ordinaria a celebrar el 12 de agosto de 2025, 2:00 p.m.

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Presidenta, CONARE Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
Dr. Jorge Herrera Murillo	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Dr. Ronald Alvarado Cordero	Director a.i. Oficina de Planificación de la Educación Superior
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

SUMARIO

- Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda**
- Artículo 2. Informe de la Presidencia del CONARE y de la Dirección de OPES**
- Artículo 3. Aprobación de Actas**
- Artículo 4. Audiencias**
- Artículo 5. Presupuesto 2026 y Redistribución FEES 2026**
- Artículo 6. Financiamiento y presupuesto**
- Artículo 7. Correspondencia**
- Artículo 8. Programas y comisiones**
- Artículo 9. Representaciones**
- Artículo 10. Carreras universitarias**
- Artículo 11. Varios**

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Artículo 2. Informe de la Presidencia del CONARE y de la Dirección de OPES

Artículo 3. Aprobación de Actas (pendiente)

Artículo 4. Audiencias

Oficio OF-ACUERDO-CC-301-2025 de fecha 01 de agosto de 2025, suscrito por el Dr. José Luis León Salazar, coordinador del Consejo Científico CeNAT, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, con copia al Dr. José Vega Baudrit, director a.i. CeNAT, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria número 3-2025 del 01 de agosto de 2025, artículo 4; inciso 4.1.; titulado: "Estructura del CeNAT". SE ACUERDA SOLICITAR AL CONARE QUE: a. Se incorpore formalmente al PRIAS como parte de la estructura organizativa del CeNAT, en calidad de Laboratorio. b. Con el fin de homogenizar la estructura interna del CeNAT, se redefina Gestión Ambiental como un área, y se proceda con la creación del Laboratorio de Bioeconomía y Ambiente, el cual tendrá a su cargo la gestión de las siguientes líneas de investigación y programas: * Bioeconomía circular. * Energías limpias. * Asistencia técnica. * Programa de Variabilidad y Cambio Climático. * Programa de Agromática. c. Se oficialice la creación del Programa CERN dentro Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT), específicamente, en el Laboratorio CNCA, con el propósito de consolidar la colaboración científica y tecnológica, pasantías, escuelas de verano, congresos, entre otros, en el marco del convenio vigente con dicha institución, entre las Universidades, CONARE y el CERN.(254625)

Hora: 2:30 p.m. Participación del Sr. José Luis León Salazar, Sr. José Vega Baudrit y Sra. Cynthia Cordero

Artículo 5. Presupuesto 2026 y Redistribución FEES 2026 según acuerdo CONARE 2024 y FEES 2026

Artículo 6. Financiamiento y presupuesto

Oficio OF-ADI-336-2025 de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por el Sr. Johnny Rodríguez, director de la ADI, dirigido al Director a.i. de OPES, el Dr. Ronald Alvarado Cordero, mediante el cual le informa con respecto al oficio OF-CNR-146-2025, trasladando el oficio OF-VIDAE-COMVIVE-62-2025 del 29 de abril 2025, sobre el análisis de viabilidad presupuestaria para apoyar económicamente con recursos del Fondo del Sistema (FS) del CONARE, diferentes actividades de las subcomisiones Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC), Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (REDCUPPS), Red Estatal Universitaria de Voluntariado Estudiantil (REDUNIVES), Subcomisión de Deporte FECUNDE, procede a detallar varios aspectos relevantes y considerando lo anteriormente expuesto, se informa que el ADI incluyó en la lista de asignación del concurso del FS 2026 el monto adicional de ₡329.250.000 solicitado por la COMVIVE para ese año, el cual está a la espera de ser valorado por el CONARE. En cuanto a los recursos adicionales para los años 2027 y 2028, el ADI estima que el CONARE deberá valorarlos durante la asignación presupuestaria del FS correspondiente a cada año, por ₡943.500.000 en 2027 y ₡25.000.000 en 2028, respectivamente. Esto, considerando que a la fecha no se cuenta con un presupuesto definido para esos períodos. Igualmente manifiesta que, de aprobarse la solicitud del 2027, el presupuesto del Área de Vida Estudiantil para 2027 reflejaría un incremento aproximado del 52 % en comparación con el total solicitado para 2026.(251625)

Artículo 7. Correspondencia

- a) Correo electrónico de fecha 14 de julio de 2025, enviado por el Sr. José Ángel Vargas Vargas, profesor catedrático de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al correo del CONARE, mediante el cual indica para efectos de investigación, requiere colaboración para acceder a la siguiente información: 1.) Documentación existente sobre el FEES 2025. 2.) Acuerdo FEES 2026, firmado por las partes. 3.) Acuerdos del 2024 hasta la fecha, sobre la redistribución interna del FEES entre las universidades estatales. (235525) **Sesión 42-2025, Sesión 43-2025**
- b) Oficio DIR-477-2025 de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Daniela Chaves Matamoros, representante estudiantil acreditada por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), ante la Comisión de Enlace para la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y el CONARE, junto con el Directorio de la FEUCR, encabezado por su Presidente el Sr. José Masís Núñez, mediante el cual manifiestan preocupación por los hechos recientes relacionados con la discusión sobre la redistribución presupuestaria del FEES, así como para reiterar la necesidad de formalizar la participación estudiantil en este proceso. Detallan una serie de inquietudes y en virtud de lo anterior expuesto, solicitan ante el CONARE: 1. Que se nos remita por escrito un informe detallado y respaldado con documentación (minutas, grabaciones y otros) sobre lo ocurrido en la sesión del martes en la que se discutió la redistribución presupuestaria, incluyendo cualquier referencia a solicitudes supuestamente realizadas por las federaciones estudiantiles. 2. Que se precise quién realizó dicha solicitud, en qué términos y bajo qué representación. 3. Que se oficialice la incorporación inmediata y permanente de las representaciones estudiantiles acreditadas ante la Comisión de Enlace y el CONARE en toda agenda, sesión o discusión que el CONARE celebre a la redistribución interna del presupuesto FEES. La participación estudiantil en estos espacios es un derecho respaldado por la

normativa universitaria y un deber en aras de la transparencia: la legitimidad y el fortalecimiento del cogobierno en la educación superior pública.(244125) **Sesión 43-2025**

- c) Oficio POUP-038-2025 de fecha 28 de julio 2025, suscrito por el Dr. Osvaldo Durán Castro, coordinador POUP del Tecnológico de Costa Rica TEC, dirigido a los señores Rectores y a la señora Rectora y Presidenta del CONARE, la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., mediante el cual informa que, en sesiones de trabajo de la semana pasada en Abrojo Montezuma, territorio Ngäbe y en Crun Shurín, territorio Bröran, las personas indígenas reiteraron, igual que en todas las sesiones de trabajo: qué y cómo debemos hacer para que CONARE de seguimiento a los compromisos que mutuamente se definieron en sus visitas a los territorios y en el Congreso de Pueblos Originarios. En virtud de lo anterior el grupo de estudio de Salitre, integrado mayormente por personas jóvenes, quienes solicitaron se trasladara la carta que se adjunta, destacando los puntos: 1. Avanzar en el cumplimiento de los compromisos de la Declaratoria CONARE 2024 y de la Declaración del Congreso de Pueblos Originarios, para lo cual se presenta un plan pormenorizado de acciones. 2. Petición para que realicen gira a territorios indígenas del sur en cuanto sea posible. 3. Solicitud de extender el proceso POUP al menos hasta diciembre 2025. 4. Solicitud de audiencia a POUP en CONARE. Facilita enlace de memoria del Congreso de Pueblos Originarios e insta a que se trabaje conjuntamente para cumplir ante y con los Pueblos Originarios.(248925) **Sesión 43-2025**

Artículo 8. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-VEAS-130-2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por el Dr. Alan Henderson García, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual le remite acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°16-2025 del 24 de junio de 2025. 5. Artículo 6º Asuntos Específicos: c) Aprobación del documento: Catálogo de productos derivados de la Extensión y la Acción y la Acción Social Universitaria. SE ACUERDA EN FIRME: Se eleva al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para su consideración y aval, la publicación del documento, Caracterización de productos derivados de la Extensión y la Acción Social Universitaria, se propone su publicación en formato digital, con ISBN asignado. (237325) **Sesión 43-2025**
- b) Oficio OF-DGTH-519-2025 de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Gabriela Mora, jefa a.i. del DGTH, dirigido la Sr. Jennifer Arroyo, auditora interna, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, informando sobre la solicitud de periodo de lactancia, que cuenta con los requisitos necesarios de acuerdo al periodo aprobado por a través del oficio CNR-275-2025 del 04 de julio de 2025, el cual comprende del 04 de junio al 04 de septiembre de 2025, por lo que se procederá con la acción de personal pertinente. Igualmente indica que para solicitar la prórroga basará con solicitar la misma a la jefatura inmediata, con copia al DGTH, adjuntando la certificación médica correspondiente.(240725) **Sesión 43-2025**
- c) Oficio OF-PEN-264-2025 de fecha jueves 17 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Susan Rodríguez Calvo, coordinadora administrativa del Programa Estado de la Nación (PEN), dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual le remite el CONVENIO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES-PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN Y LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACIÓN (FUNDACIÓNUCR, para que sea aprobado por el CONARE y se autorice la firma de la presidenta. (240025) **Sesión 43-2025**

- d) Correo electrónico de fecha 30 de julio de 2025, enviado por el Área de Extensión y Acción Social de la División de Coordinación, dirigido al correo del CONARE, mediante el cual informan que, en relación con el acuerdo CNR-306-2025, sugieren una modificación al mismo, ya que es necesario contar con un acuerdo que otorgue el visto bueno del Consejo Nacional de Rectores, para la visita del Dr. Osvaldo Romero, docente e investigador de la SRH University Heidelberg, Alemania, lo anterior para proceder con la gestión y compra de los boletos aéreos y el hospedaje relacionados con la actividad en mención. Esta aclaración facilitaría el cumplimiento de los procedimientos en proveeduría y permitiría avanzar de manera oportuna con la logística necesaria para la participación de la persona invitada. Igualmente se indica con respecto a la nota OF-OPES-095-2025-DGF, también sugieren autorizar la transferencia de los fondos del CONARE por medio de la ADI a la UNED, con el fin de facilitar el cumplimiento de los productos comprometidos, particularmente la elaboración de los videos institucionales correspondientes a la premiación.(250525)

Sesión 43-2025

- e) Oficio OF-AL-072-2025 de fecha 01 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director de la Asesoría Legal, dirigido a los señores Rectores, a la señora Rectora y Presidenta del CONARE, la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., y al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual comunica informa que, en ejecución del inciso b) del acuerdo tomado en la Sesión N°31-2025 del 18 de junio de 2025 y comunicado mediante el CNR-253-2025, realiza entrega formal del Informe de Gestión solicitado.(254025)
- f) Oficio OF-PEN-279-2025 de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por el Sr. Jorge Vargas Cullell, director del Informe Estado de la Nación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual realiza cordial invitación para asistir el próximo jueves 28 de agosto de 2025, a las 9:00 a.m., en el Auditorio del CONARE, a la presentación del Décimo Informe Estado de la Educación 2025. Igualmente instan a que brinde unas palabras iniciales de aproximadamente cinco minutos acerca de la relevancia del informe. Facilitan contacto para la debida confirmación de asistencia.(257125)

Artículo 9. Representaciones

- a) Oficio DE-093-2025 de fecha 31 de julio de 2025, suscrito por el MBA. Christian Porras Fernández, director ejecutivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica Puntarenense (FAESUTP), dirigido al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante el cual informa que, en atención al Oficio O.E. 001-2025, emitido el pasado 04 de marzo de 2025, solicitando a ese Consejo el envío de la terna de candidatos para designar al representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) ante el Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP), plantea una consulta institucional respecto al estado actual de dicho proceso para lo cual detalla varios aspectos relevantes en cuanto a esta solicitud y en virtud de la secuencia de comunicaciones descrita, requiere se pueda aclarar en qué consiste la designación directa realizada mediante el Oficio CNR-198-2025 y comunicada el 11 de abril de los corrientes, y el hecho de que aún no se ha conformado formalmente la terna solicitada, ni se han recibido las postulaciones adicionales requeridas para completar el procedimiento ante el Órgano Elector del FAESUTP. Por lo anterior, y con el fin de dar continuidad y certeza al proceso, se requiere confirmar: *Si el proceso de selección de la terna se encuentra actualmente en curso. * Si se ha definido oficialmente la terna completa que permita dar por concluido el procedimiento requerido para la elección del nuevo representante de CONARE ante este Consejo Directivo. (Ref. registros 77425- 80525) (251825)
- b) Oficio INCOPESCA-PE-DFPA-089-2025 de fecha 05 de agosto de 2025, suscrito por el M.Sc. Carlos Alvarado Ruiz, Autoridad Administrativa Especies Pesqueras y Acuícolas, CITES Costa Rica, Instituto Costarricense Pesca y Acuicultura

(INCOPESCA), dirigido a la M.Sc. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa que, han recibido la lamentable noticia del deceso de la M.Sc. Rosa Soto Rojas quien fue nombrada por el CONARE por medio del oficio CNR-957-2024, para ser parte del Consejo Científico Técnico para especies de Interés Pesquero y Acuícola-CITES. Manifiesta que en cumplimiento a lo señalado mediante Decreto Ejecutivo N°42842-MINAE-MAG, se tiene como objetivo continuar dando cumplimiento a la convención CITES. Detalla ampliamente sobre la conformación, integración y requisitos que deben de cumplir los representantes de los diferentes sectores y en virtud de lo anterior, se deberá de designar a la persona representante titular y una persona suplente, bajo los requisitos estipulados y la vigencia de los nombramientos de los integrantes de dicho Consejo será por un periodo de 2 años, con la posibilidad de ser prorrogado su nombramiento por una única vez. Se requiere el nombramiento, atestados y contactos del representante titular y suplente para el periodo del 01 setiembre del 2025 al 31 de agosto del 2027.(257825)

Artículo 10. Carreras universitarias

- a) MEMO-DA-042-2025 de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por la Sra. Katalina Perera, jefa de la División Académica, dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual envía para trámite de aprobación ante el CONARE y publicación, el dictamen sobre la solicitud de rediseño de la Licenciatura en Fisioterapia de la Universidad de Costa Rica. Incluye cambio de nombre de Terapia Física por el de Fisioterapia. Este dictamen ya fue revisado por la Dirección y avalado mediante MEMO-OPES-260-2025.(256425)
- b) MEMO-DA-043-2025 de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por la Sra. Katalina Perera, jefa de la División Académica, dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual envía para trámite de aprobación ante el CONARE y publicación, el Dictamen sobre la solicitud de rediseño de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible de la Universidad Estatal a Distancia. Este dictamen ya fue revisado por la Dirección y avalado mediante MEMO-OPES-259-2025.(256525)

Artículo 11. Varios

Nombramiento Director Estado de la Nación (Carlos Araya Leandro)

Revisión del convenio sobre el uso de instalaciones (Jorge Herrera Murillo)

ⁱ Fecha de convocatoria: 8/8/2025 enviado por correo electrónico.

(*) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.